



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2019.70 SE-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION (CENTROS DE TRANSFORMACION) EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL IMAS"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 29 de julio de 2019, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**.

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION (CENTROS DE TRANSFORMACION) EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL IMAS.

Adjudicatario: LUMEN ELECTRICAS, S.L. con CIF B30425268.

Importe: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(19.748,56 €)**.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como **Responsable de la Ejecución** del Contrato, al Jefe de la Sección de Mantenimiento de la oficina técnica del IMAS y en caso de ausencia al Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario con el fin de que, en el plazo de **DOS días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **ACEPTE** expresamente esta Resolución ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

